

El procedimiento de selección será el de oposición. El examen consta de dos ejercicios obligatorios, siendo eliminatorios, así como un ejercicio optativo y de méritos sobre la lengua oficial propia de la comunidad autónoma por la que se presente, al que sólo podrán acceder quienes tengan aprobados los dos ejercicios anteriores, siempre que así lo soliciten en la instancia.

PRIMER EJERCICIO: De carácter teórico, escrito y eliminatorio, consistirá en contestar un cuestionario-test de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre las materias del programa. Se realizará en un tiempo máximo de setenta y cinco minutos.

SEGUNDO EJERCICIO: De carácter práctico, escrito y eliminatorio. Constará de dos fases. En la primera los opositores deberán reproducir en ordenador/procesador de textos un texto en Microsoft Word con los requerimientos de presentación que el Tribunal determine y que consistirá en el planteamiento de un caso práctico. En la segunda deberán contestar 20 preguntas tipo test que el tribunal formulará en relación con dicho caso práctico. La duración del ejercicio será de cuarenta minutos, quince para la primera fase y veinticinco para la segunda.